

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3191

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día

Término del artículo 113:

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo referido a si la Comisión Nacional de Energía Atómica elaboró el Plan de Gestión de Residuos Radiactivos, como lo dispone el artículo 9° de la ley 25.018, y otras cuestiones conexas. **Maffei, Bisutti, Macaluse y García (S. R.).** (1.624-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Maffei, Bisutti y García (S. R.) y del señor diputado Macaluse, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Radiactivos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Miguel L. Bonasso. – Marta O. Maffei. – Ana E. R. Richter. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Acuña. – José R. Brillo. – Adriana E. Coirini. – Susana R. García. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Stella Marys Peso. – Mario A. Santander. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Héctor O. Torino. – Sergio F. Varisco. – Marta S. Velarde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si la Comisión Nacional de Energía Atómica elaboró el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Radiactivos, tal como lo dispone el artículo 9° de la ley 25.018. En caso afirmativo, exprese los motivos por los que el mismo no ha sido enviado al Congreso para su aprobación. En caso negativo, informe las razones por las que, a pesar de haber transcurrido más de seis años de vencido el plazo que la ley otorgaba, no se ha dado cumplimiento con lo ordenado por la citada norma.

2. Por qué no se ha creado el fondo para la gestión y disposición final de los residuos radiactivos, dispuesto por el artículo 13 de la ley 25.018, que debía constituirse a partir de la promulgación de la misma.

3. Qué residuos genera la actividad nuclear que se lleva a cabo en el país.

4. Cuál es la estrategia de gestión de los combustibles gastados y residuos radiactivos, de alta, media y baja actividad, que actualmente se aplica en el país.

5. Los sitios en los que se encuentran almacenados los residuos radiactivos y describa los tipos de residuos existentes en cada uno de ellos y su antigüedad.

6. Si se encuentran almacenados en el país combustibles gastados y/o quemados de origen estadounidense. En caso afirmativo, informe cuándo serán devueltos al país del que provienen.

7. Si el país cuenta con la tecnología suficiente para reprocesar el combustible gastado, tendiente a la recuperación de materiales fisionables.

8. Si se han determinado el o los sitios en los que se llevará a cabo la disposición final de los combustibles gastados y los residuos radiactivos. Caso afirmativo enumere los mismos y exprese los fundamentos de dicha selección.

9. Qué tipo de residuos se dispusieron en trincheras en el Centro Atómico Ezeiza. Antigüedad y tratamiento previo al que fueron sometidos los mis-

mos. Fechas y resultados de los monitoreos efectuados a fin de controlar la eficiencia del proceso de disposición final. Explique las razones por las que ese método de disposición final de residuos –trincheras– dejó de utilizarse.

10. Reactores nucleares existentes en el país (tanto de potencia como de investigación), sobre cada uno de ellos informe: lugar de emplazamiento; fecha de inicio de actividad; potencia; tipo de combustible utilizado; si hubo cambios en la composición del combustible, caso afirmativo, exprese en qué consistieron los mismos.

*Marta O. Maffei. – Delia B. Bisutti. –
Susana R. García. – Eduardo G.
Macaluse.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Maffei, Bisutti y García (S. R.) y del señor diputado Macaluse, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Radiactivos, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.